

**INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS
COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO
DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA “ADOLFO POSADA” 2016**

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 61/2014, de 25 de junio, por el que se regulan las cartas de servicios en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, durante el primer trimestre de cada año cada órgano elaborará un informe anual relativo a las diferentes cartas de servicios que tenga y analizará el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos.

Este Servicio es responsable del cumplimiento de los compromisos asumidos en la carta de servicios aprobada por Resolución del 10 de abril de 2015, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que aprueba la Carta de Servicios del Servicio de Formación (BOPA 9-V-2015).

En el anexo¹ a este documento se informa sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en la citada carta de servicios así como de las actuaciones de mejora que se prevean realizar.

Oviedo a 14 de febrero de 2017
LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN



Edo.: Soledad Saavedra Alonso

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Instituto Asturiano de
Administración Pública
Adolfo Posada

ANEXO I: GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ADOLFO POSADA”

COMPROMISO	INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	AREA DE MEJORA
1. Comunicación efectiva, de haber sido seleccionado en tiempo y plazo.			
1.1 Se comunicará al 100% del alumnado, el haber sido seleccionado para una actividad formativa presencial, así como las características de la misma (fecha, horario y lugar) al menos con 15 días de antelación a su inicio.	% de alumnado al que se le ha comunicado el haber sido seleccionado para la participación en una acción formativa presencial, al menos 15 días antes de su inicio	100%	
1.2 Se comunicará al 100% del alumnado, el haber sido seleccionado para una actividad formativa en modalidad teleformación y En línea así como las fechas de inicio y finalización de las mismas al menos con una semana de antelación a su comienzo.	% de alumnado al que se le ha comunicado el haber sido seleccionado para la participación en una acción formativa en la modalidad de teleformación y En línea al menos 7 días antes de su inicio	100%	
2. Promoción en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)			
2.1. Se atenderá en un 90% la demanda, por parte de la organización, de actividades formativas relativas al uso de las TIC	% de demanda satisfecha de acciones TIC por parte de la organización.	100%	

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Instituto Asturiano de
Administración Pública
Adolfo Posada

<p>2.2. Se atenderá la demanda en el 100% de las actividades formativas de Programas de alfabetización digital de carácter personalizado,</p>	<p>% de demanda satisfecha en el Programa de alfabetización digital</p>	<p>100%</p>	
<p>2.3. Se atenderá el 80% de la demanda del alumnado relativa a las actividades formativas relacionadas con las TIC, como medio para garantizar la igualdad en el acceso a la información y comunicación y al uso de recursos y servicios</p>	<p>% demanda satisfecha del alumnado en actividades TIC</p>	<p>100%</p>	
<p>3. Garantizar la accesibilidad a la información y servicios prestados por el Servicio de Formación</p>			
<p>Se garantizará el buen funcionamiento de la plataforma en el 98 % de las consultas o trámites realizados en el portal del IAAP www.asturias.es/iaap</p>	<p>% de incidencias relativas al acceso a la información digital / total accesos información</p>	<p>100%</p>	
<p>4. En el 50% de los cursos impartidos se aplicarán medidas de conciliación de la vida laboral y familiar (teleformación, semipresencial, En línea)-</p>	<p>% de acciones formativas impartidas en la modalidad de teleformación, semipresencial y En línea</p>	<p>100%</p>	

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Instituto Asturiano de
Administración Pública
Adolfo Posada

<p>5. En el 50% de las actividades formativas se promoverá una cultura de respeto y protección al medio ambiente: promoviendo acciones formativas relacionadas con esta materia y prescindiendo del papel en la comunicación con el alumnado y la entrega de materiales</p>			
	<p>1. % acciones formativas en las que se haya promovido una cultura de respeto y protección al medio ambiente</p>	<p>100%</p>	<p>Se incrementarán en un 20% sobre 2015</p>
	<p>2. % de alumnado convocado / comunicado por correo electrónico</p>	<p>100%</p>	
	<p>3. % acciones formativas con materiales digitales</p>	<p>100%</p>	

Oviedo a 14 de febrero de 2017
LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN



Soledad Saavedra Alonso

Fdo.: Soledad Saavedra Alonso